

lugar de Bagueira, parroquia y municipio de El Rosal (Pontevedra). Linda: Norte, camino; sur, hermanos Rodríguez Alonso; este, doña Sira Álvarez, y oeste, carretera de La Guardia a Novás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, libro 92 de El Rosal, folio 113, finca número 13.400.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Finca rústica, destinada a labradío y viña, denominada «Veiga de Parada», sita en el lugar de Miranxe, parroquia y municipio de El Rosal. Ocupa una superficie total de 894 metros cuadrados. Linda: Norte y este, camino público; sur, doña Elisa Alonso, y oeste, don Benjamín Otero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, tomo 768, libro 80 de El Rosal, folio 186, finca registral número 13.507.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Asciende la suma a 13.000.000 de pesetas.

Dado en Tui a 6 de noviembre de 1998.—6.893.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 219/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Risca, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma que se reseña para cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya sita en esta localidad, en calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Tres. Vivienda, en planta baja a la derecha entrando por el portal señalada con la letra C, en la calle Pozo Chico, número 13 de Valdemoro, hoy número 21.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 1.046, libro 320, folio 72, finca 7.756-N, inscripción tercera.

Valor de subasta: 8.673.021 pesetas.

2. Ocho. Vivienda, en planta primera señalada con la letra B, del edificio en la calle Pozo Chico, número 13, hoy 21, en Valdemoro.

Inscripción: Tomo 1.046, libro 320, folio 76, finca 7.761-N, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 10.313.651 pesetas.

3. Doce. Vivienda, en planta primera señalada con la letra F, del edificio sito en calle Pozo Chico, de Valdemoro, número 13, hoy 21, de Valdemoro.

Inscripción: Tomo 1.046, libro 320, folio 80, finca 7.765-N, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 9.549.584 pesetas.

4. Veinte. Vivienda, en planta tercera señalada con la letra B, del edificio sito en calle Pozo Chico, número 13, hoy 21, de Valdemoro.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.046, libro 320, folio 84, finca 7.773-N, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 10.313.651 pesetas.

Y para que conste de notificación en forma a la deudora, del contenido del presente edicto, sirva éste de notificación para el caso de no poder llevar a efecto la misma en la forma ordinaria, doy fe.

Dado en Valdemoro a 29 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial titular, Concepción García Roldán.—6.901.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 80/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Constans, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que, según fincas hipotecadas, se describe al final.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Fincas objeto de la subasta

Plazas de garaje sitas en Valdemoro (Madrid), calle Pozo Chico, número 28 y 30. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Pinto al libro 262, tomo 925, las fincas:

Finca número 17.159. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.172. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.174. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.179. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Inscritas en el libro 263, tomo 930 del Registro de la Propiedad de Pinto, las fincas:

Finca número 17.196. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.197. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.198. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.199. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.201. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.202. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.203. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.204. Valor de subasta: 1.400.000 pesetas.

Finca número 17.213. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.221. Valor de subasta: 1.300.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora del contenido del presente, así como los señalamientos de subasta para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la forma ordinaria, sirva el presente de notificación. Doy fe.

Dado en Valdemoro a 13 de enero de 1999.—La secretaria judicial, Concepción García Roldán.—6.892.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 439/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre cancelación de hipoteca, en base al artículo 156 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ramón Sebastián Iglesias, como Presidente de la comunidad de propietarios del edificio sito en plaza del Ayuntamiento, antes plaza del Caudillo, número 19, representado por el Procurador don Onofre Marmaneu Lagua, en los que se ha acordado llamar a quienes puedan ser poseedores de las obligaciones al portador, en su día emitidas por la sociedad Ateneo Mercantil de Valencia, o a quienes pudieran afectarles la oportuna declaración judicial, para que dentro del término de dos meses, puedan comparecer en autos a oponerse a la cancelación solicitada, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

El edificio cuya cancelación de hipoteca se insta, linda: Frente, a la plaza de situación; derecha, entrando, edificio de don Ángel Ripoll Pastor; izquierda, edificio del Ateneo Mercantil, y fondo, calle Moratin. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 830, libro 43 de

Mar, folio 206, número 803, inscripción cuadragésima cuarta, sobre la que, según escritura otorgada en fecha 17 de septiembre de 1957, ante el Notario de Valencia, don Enrique Taulat y Rodríguez-Luengo. La sociedad Ateneo Mercantil de Valencia, dueña entonces del referido edificio matriz, declaró emitidas 14.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales, cada una, por un importe total de 14.000.000 de pesetas, y será el empréstito que se denominará: Empréstito de 14.000.000 de pesetas, emisión 17 de septiembre de 1957, sobre el que resulta un resto de crédito que asciende a 340.000 pesetas, que es la carga a gravámen que se pretende cancelar del Registro, cantidad que ha sido consignada en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—6.990.

VALENCIA

Edicto

Don José Ramón González Ordóñez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento por extravío de letra, con el número 226/1998, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Domingo Boluda, contra sociedad Sevite, calle Bethancourt Alfonso, número 13, Tenerife, y «JS de Seguridad, Sociedad Anónima», con domicilio conocido en Valencia, calle Las Barcas, número 8, o calle Viver, número 15 duplicado, ambas entidades actualmente en ignorado paradero, y Banco Sampaolo, con domicilio en Valencia, calle Alfonso el Magnánimo, número 2, por extravío letra de cambio número O-C-9818052, librada el 1 de abril de 1997 por la mercantil «Sevite, Sociedad Anónima», por 1.000.000 de pesetas, pagadera a la orden del Banco de Sanpaolo, y para su pago, domiciliado en la cuenta corriente que al efecto «JS de Seguridad, Sociedad Anónima», mantenía abierta en la oficina de empresas de Valencia, sita en calle Las Barcas, número 8, quien la aceptó en debida forma, con vencimiento el pasado día 19 de octubre de 1997, y por el presente, y a los efectos de lo establecido en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se publica la presente denuncia para que en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, pueda el tenedor del título comparecer y formular oposición.

Dado en Valencia a 25 de enero de 1999.—El Secretario, José Ramón González Ordóñez.—7.008.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 502/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Peña Peña y doña María Luisa Aragón García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado de nuevo sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630 0000 0502 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca propiedad de don Miguel Ángel Peña Peña y doña María Luisa Aragón García, en pleno dominio y con carácter ganancial:

Corral, antes era, al pago de Los Palomares, en término municipal de Campaspero. Ocupa una superficie de 32 áreas. Linda: Norte, María García; sur, herederos de Isaías García; este, Lucas Hernández, y oeste, Pablo García. Es la parcela 3.078, del polígono 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel, al tomo 1.205, libro 35, folio 160, finca registral número 3.774.

Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Finca propiedad, con carácter privativo, de don Miguel Ángel Peña Peña:

Una era de pan trillar en el paraje denominado Eras del Palomar, en término municipal de Campaspero. Ocupa una superficie de 10 áreas y según reciente medición 8 áreas. Linda: Norte, Pablo García García de Reperto; sur, de Dionisio Diez; este, Luis Aragón Bayón, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel, al tomo 1.250, libro 35, folio 165, finca registral número 5.364.

Tipo de subasta: 2.600.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 1 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—6.962.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 964/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Button Blue, Sociedad Limitada», don Felipe Palacios Olmedo y doña Yolanda Albornoz Herrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente como notificación de los señalamientos a la demandada en paradero desconocido «Button Blue, Sociedad Limitada», y para el resto de los demandados en caso de que fuera negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra B, en planta 2.ª, en la calle Marroquina, número 110, de Madrid; con una superficie construida de 92,70 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cocina con terraza, tres dormitorios, baño y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 2.113, libro 432, folio 103, finca 19.400.

Valor de tasación que sirve de tipo de subasta: 13.510.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.—6.919.